

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose a tal efecto un periodo de información pública por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones o sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo hasta entonces provisional.

En Almería, a 11 de Febrero de 2008.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

1320/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

Área de Atención Social, Cooperación y Políticas de Igualdad

A N U N C I O

Expte. Núm.: A-R-7/2007

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de enero de dos mil ocho, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente las modificaciones propuestas del "Reglamento del Consejo Local de Mayores del Municipio de Almería" aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería el día 28 de enero de 1997.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose a tal efecto un periodo de información pública por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones o sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo hasta entonces provisional.

En Almería, a 11 de Febrero de 2008.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

1321/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

Área de Atención Social, Cooperación y Políticas de Igualdad

A N U N C I O

Expte. Núm.: A-R-8/2007

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de enero de dos mil ocho, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente las modificaciones del "Reglamento de Régimen Interno del Consejo Local de la Mujer del Municipio de Almería", aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería el día 1 de marzo de 2005 y publicado en el BOP nº: 108 de 8 de junio de 2005.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose a tal efecto un periodo de información pública por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones o sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado

ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo hasta entonces provisional.

En Almería, a 11 de Febrero de 2008.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

1327/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA **Area de Servicios Urbanos y Mantenimiento**

EDICTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA POR EL QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "REFORMA DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE LABARRIADA DE CABO DE GATA (ALMERÍA)".

1º) ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Almería. Área de Servicios Urbanos y Mantenimiento. Exp. núm. 128/06.

2º) OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de reforma de la instalación del alumbrado exterior de la barriada de Cabo de Gata (Almería), sustituyendo los puntos existentes por otros de mayor eficacia lumínica y estética.

c) Lote: No se contempla.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, el día 1 de octubre de 2007.

3º) TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4º) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Setecientos treinta y un mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (731.999,99 Euros), I.V.A. Incluido.

5º) ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 7 de diciembre de 2007.

b) Contratista: Citelum Ibérica, S.A. y Antonio Gómez Pomares, S.A.

Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, número 2.

c) Importe de adjudicación: Setecientos diez mil treinta euros (710.030,00 Euros), I.V.A. Incluido.

Almería, a 8 de febrero de 2008.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

1096/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA **Gerencia Municipal de Urbanismo** **Sección de Planeamiento**

E D I C T O

Expte.: 126-2007-Ext.

El Sr. Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, D. Juan Francisco Megino López,

HACE SABER: Que el Consejo de Gerencia, en sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de enero de 2008, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: